



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de septiembre de 2019, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2019-0242**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ identificado con el DUI número \_\_\_\_\_, en la que solicita la información siguiente:

**Estoy creando una academia de Ingles, para ello ya tengo el permiso del ministerio de educación, ya tengo el permiso de la alcaldía, pero quiero inscribirme en el registro de comercio, para luego registrarme como contribuyente en el ministerio de hacienda.**

1. **Qué debo hacer para registrarme con esta actividad, sería como comerciante individual?, si es así cual sería el procedimiento de inscripción, cuales son los documentos que debe anexar.**
2. **Además de inscribirme en el registro de comercio, me gustaría registrar el nombre que tendría la academia de ingles cuando inicie a operar, puede registrar el nombre antes o debe ser después de inscribirme como comerciante?Cuál es el proceso a seguir, cuales son los formularios, cual es el formato de solicitud, si la solicitud únicamente se puede seguir por medio de abogado o puede ser por el mismo solicitante, cuales son los documentos que debe anexar en esta solicitud.**

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

#### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

\_\_\_\_\_  
Licda. Fátima Mercedes Huezó Sánchez  
Oficial de Información

